



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. Sergio Marcos Marcos se ha solicitado licencia ambiental para doce cabezas de ganado caprino en la parcela 1.433 del polígono n.º 516 de la Entidad Local de Santecilla, expediente n.º 312/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 25 de abril de 2013.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro